

The logo for 'Ethics' is a red rectangle with the word 'Ethics' in white. Below it, in smaller text, is 'Asociación Peruana de Ética y Compliance'.

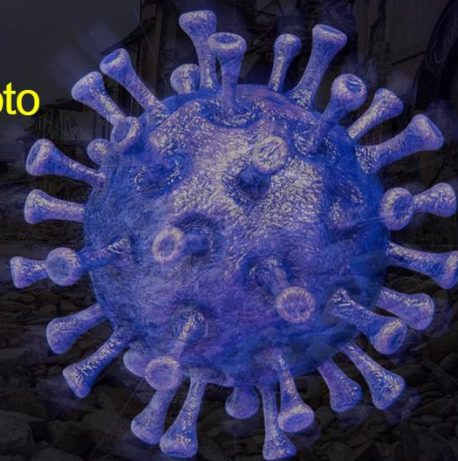
Ethics

Asociación Peruana de
Ética y Compliance

El COVID-19, nuestro Terremoto Grado 10 y la prioridad de la función de integridad pública



Por: Ramón Velasco Stoll
Director de Integridad Pública
ETHICS – Asociación Peruana de
Ética y Compliance



Han transcurrido más de 60 días de la cuarentena impuesta por el gobierno para combatir la pandemia Covid-19, que afecta a todo el mundo y por consecuencia a nuestro país, esta nos ha obligado adoptar nuevas formas de llevar nuestra vida, sea en nuestro trabajo, en nuestros estudios y hasta en nuestras actividades de ocio y descanso. Hemos estado más atentos, más dispuestos a escuchar las noticias del desarrollo de esta enfermedad en el mundo entero, empezando por la China, luego Italia, España, así como países vecinos, para estar informados de los acontecimientos día a día. En nuestro país, infelizmente, comprobamos que nuestro sistema de Salud carece de infraestructura, medicinas, equipos y recursos humanos con los que se podamos asegurar condiciones de Salud óptimas para nuestra población. Tristemente tenemos nuestros hospitales, clínicas y redes colapsados. Una de las posibles causas de toda esta situación de precariedad que hoy vivimos, es la CORRUPCIÓN. Pese a los años de bonanza económica y de crecimiento macroeconómico sostenido, hoy no tenemos los servicios de Salud indispensables de calidad. Mirando hacia adelante, es necesario pensar en la reconstrucción nacional para los siguientes años. Que duda nos cabe a todos, que esta pandemia nos está pasando una factura muy grande, como si hubiésemos salido del silencio sísmico y nos hubiera asolado un terremoto grado 10.

En tal sentido, es importante considerar que entre las muchas propuestas que vendrán para salir adelante, se debe priorizar seguir trabajando las iniciativas para combatir la corrupción, no sólo desde la función fiscalizadora “expost” de la Contraloría General de la República, sino también de una manera preventiva. Me estoy refiriendo a los esfuerzos de la lucha anticorrupción para reforzar la reserva moral y ética institucional en la Administración Pública a través de la implementación de las Oficinas de Integridad Pública como parte del SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INTEGRIDAD a nivel nacional, que busca prevenir, detectar y actuar frente a las conductas cuestionables de funcionarios y servidores públicos. Este sistema, también llamado de “Compliance Público”, a la fecha tiene carácter mandatorio, conforme Resolución de la Secretaría de la Integridad Pública, publicado el pasado 24 de julio 2019, aprobado por la Directiva No 001- 2019-PCM/SIP. En este documento se establecen los lineamientos para implementar la función de integridad en las entidades de la Administración Pública, y es de aplicación obligatoria para todas estas entidades, las mismas que están comprendidas en el artículo I de la Ley No 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo No 004-2019-JUS.

Considero que la puesta en marcha de estas OFICINAS DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA, deberían contribuir en prevenir los actos cuestionables y corruptos dentro del sector público. Este modelo de COMPLIANCE PÚBLICO cuenta con todos los elementos para implementar la TRANSPARENCIA, que debiera considerar sin lugar a duda, el uso de la TECNOLOGÍA hacia un

ESTADO DIGITAL, la constante vigilancia del cumplimiento al CÓDIGO DE ÉTICA (que es Ley en la función pública), así como el uso de los CANALES DE DENUNCIA en todos los niveles del Estado, con alcance a nivel nacional, regional y local (municipal). Finalmente, si bien, esta función actualmente recae en la Secretaria de Integridad Pública, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), quizás debería plantearse que, para tener INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA, pudiera ser una institución del mismo rango y peso que la Contraloría. De esta manera, el modelo público estaría siguiendo la estructura semejante al mundo corporativo, donde el Compliance y las áreas de Auditoría (Controller), son el equilibrio, para minimizar riesgos de corrupción y fraudes, así como de asegurar las buenas prácticas que todas las organizaciones necesitan.

RHVS.